

186

DECRETO N° \_\_\_\_\_ /

TEMUCO, 20 ENE. 2016

**VISTOS:**

1.- El Decreto Alcaldicio N° 2260, con fecha 22 De Julio De 2015, Aprueba convenio de colaboración financiera entre el Servicio Nacional de Menores SENAME y SEGURIDAD CIUDADANA y la Municipalidad de Temuco, para la ejecución del proyecto " Protecc. Infancia y Adolescencia ".

2.- La Solicitud de Contratación enviada de la Dirección de SEGURIDAD CIUDADANA.

3.- Las facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 04 de enero de 2016, suscritos entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

<b>Nombre: PAULA ELIZABETH VALDERRAMA PARRA</b>	<b>Rut:</b>
<b>Domicilio:</b>	
<b>De Profesión o Nivel Educacional: ASISTENTE SOCIAL</b>	
<b>Función :</b> Realización de Actividades en el programa Protecc. Infancia y Adolescencia en las siguientes funciones:  Atención social de niños, niñas y adolescentes y sus familias. Visitas domiciliarias, constatación de hechos. Derivación a circuito de abordaje a otras instituciones, según corresponda. Ejecución y colaboración en la promoción y la prevención de vulneración de derechos a través de un trabajo intersectorial y comunitario. Denunciar casos de vulneración grave de derechos de NNA ante los respectivos Tribunales de Justicia. Dar cumplimiento a las actividades comprometidas en la Matriz del proyecto.	
<b>Monto Mensual:</b> 1 cuota de \$ 819.800 11 cuotas de \$ 782.800	<b>Monto Total:</b> \$ 9.430.600.-
<b>Periodo desde :</b> 04 de enero de 2016	<b>Hasta:</b> 31 de diciembre de 2016
<b>Imputación :</b> 214.05.11.001.001	

997200



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

2.- Los gastos que se originen por la aplicación del presente Decreto, cuyo monto total asciende a la suma de \$ 9.430.600.- (Nueve Millones Cuatrocientos Treinta Mil Seiscientos Pesos); y financiados por el Servicio Nacional de Menores SENAME serán de cargo de la cta. 214.05.11.001.001 "Administración de Fondos" del programa de SEGURIDAD CIUDADANA – "Protecc. Infancia y Adolescencia"; los cuales serán pagados por el municipio de Temuco, una vez recibidos los recursos de parte del organismo otorgante y previo cumplimiento de los procedimientos de recepción para los gastos municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

*[Handwritten signature of Miguel Becker Alvear]*

*[Handwritten signature of Juan Araneda Navarro]*  
SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE  
*[Circular stamp: MUNICIPALIDAD DE TEMUCO]*  
*[Circular stamp: DIRECCION DE CONTROL MUNICIPALIDAD DE TEMUCO]*

*[Circular stamp: MUNICIPALIDAD TEMUCO DIRECCION JURIDICA]*

RSR/OBW.  
Depto. Gestión de Abastecimiento  
Depto. Recursos Humanos

214.05.11.001.001	OPD
SALDO INICIAL	\$ 10.499.428
PREOBLIGACION	\$ 9.430.600
SALDO FINAL	\$ 1.068.828
OBW/xsv	

